CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION C.A. N° 230

San Pedro, 26 de noviembre de 2019.

VISTO: el Acta N°43 de fecha 26 de noviembre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, según nota C.E. N° 51/2019, se solicita a la firma Sistenet de Laura María Cubilla Fischer, la presentación de las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Anexo E, así también la presentación de los documentos que respalden su experiencia, los cuales ha presentado como se solicita. ----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Miño Servían, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Lic. Juan Manuel Benegas, Arq. Elizabeth Zaldívar, Abog. Ruth Ocampos Hopf, Pablino Peña Müller, en su informe N° 22/2019, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Adquisición de Productos de Papel con criterios de sustentabilidad y Papel Carbónico - Ad Referéndum" correspondiente al Rubro 330 Productos de Papel, Cartón e Impresos, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 19, ID 370.493, a la oferta presentada por la firma **Sistenet de Laura María Cubilla Fischer**, conforme a las especificaciones establecidas en el pliego de bases y Condiciones y al cuadro de precios adjudicados que se anexa al presente informe evacuado, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Miño Servían, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Lic. Juan Manuel Benegas, Arq. Elizabeth Zaldívar, Abog. Ruth Ocampos Hopf, Pablino Peña Müller, en su informe N° 22/2019, recomienda descalificar el llamado a Contratación para "Adquisición de Productos de Papel con criterios de sustentabilidad y Papel Carbónico - Ad Referéndum" la oferta presentada por la firma **Nancy Oreggioni,** para el ítem N° 1 Papel Carbónico ya que no cumple con las especificaciones

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Rocio Ferreira
Consejo de Administración

Elbe Nequete Ortiz
Tribunal de Apelación de Niñez y Adolescencia

Dr. Fernando Daniel Franco
Presidente del Tribunal de Apelación

técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando que tras realizar la prueba como lo exige el Pliego de Bases y Condiciones, no ha dado cumplimiento a las exigencias técnicas en cuanto a la calidad del mismo, como consecuencia se procede a evaluar y realizar la prueba del bien ofertado por la firma **LAURA MARIA CUBILLA FISCHER,** cuyo resultado ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, de conformidad a lo establecido en la sección B, Punto 18 criterio de evaluación - Verificación de la Experiencia y Capacidad Legal del Pliego de Bases y Condiciones el comité de evaluación procede a la verificación de las documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con este requisito, resultando que la firma recomendada para adjudicación cumple con los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. ----------

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Productos de Papel con criterios de sustentabilidad y Papel Carbónico - Ad Referéndum, PAC N° 19, ID N° 370.493, a la firma **Sistenet de Laura María Cubilla Fischer,** por un monto total de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones), para la provisión del ítem N° 1 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	LAURA MARIA CUBILLA FISCHER					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	14121810-001	20.000	Papel carbónico tamaño oficio	Alamo	Nacional	Unidad	Caja	500	10.000.000
	TOTAL								10.000.000

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración

Consejo de Administración
Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia

Dra. Elba C. Noguera Otto
Miembro del Tribunal de Apelación

ART. 2°: Suscribir el contrato con la firma **Sistenet de Laura María Cubilla Fischer,** por un monto total de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones). --------

ART. 3°: Descalificar, a la firma Archivadores y CIA de Nancy Oreggioni, considerando que el bien ofertado no reúne las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

ART. 4°: Declarar Desierto, el Ítem N° 2 Papel Tamaño Oficio considerando que la oferta presentada por la Firma Sistenet de Laura María Cubilla Fischer se considera excesivo y supera ampliamente la estimación de costos establecido por la convocante. ----------

ART. 5°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. ----------

ART. 6°: Notifíquese y archívese. ----------

Dodie Fontana Benítez Franco
Miembro del Tribunal de Apelación

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración

Elvio C. Noguera Otto
Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia

ANTE MÍ:

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO Consejo de Administración

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración

RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA:
ACLARACION: Wilfrido López Duré
Auxiliar Administrativo
FECHA: 27 / 11 / 2019 HORA: 09:14

RECIBIDO POR
FIRMA:
Pablino B. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones
ACLARACION:
FECHA: 27 / 11 / 2019 HORA: 09:37